

# Extremismos didácticos y “justo medio” lingüístico

Por Sebastián MARINER BIGORRA (\*)

La enseñanza de las formas pasivas de imperativo constituye —creo— un buen botón de muestra de lo que figura en el título<sup>1</sup>: cuánta puede ser la utilidad de los adelantos lingüísticos para resolver problemas no poco conflictivos de la tradición didáctica.

En efecto, a propósito de dichas formas se enfrentan dos posturas: una —seguramente, mayoritaria, a juzgar por la información de que he ido pudiendo disponer a lo largo de no pocas variaciones en la sucesión de planes de estudio y a lo ancho de las también no pocas publicaciones por ellos suscitadas que he podido examinar— que presenta formas de imperativo en todas las pasivas a que atiende, y sin diferenciación ninguna respecto a los restantes modos incluidos: si, al lado de las formas de éstos, se hacen figurar equivalencias en castellano —o, al menos, una en cada tiempo— mediante perífrasis con la(s) forma(s) de *ser* correspondiente(s) y el respectivo participio, se sigue haciendo ni más ni menos lo mismo en las casillas del imperativo: «sé amado, avisado, leído, etc.», otra que —¡a veces, sin haber dejado de hacer lo mismo en las páginas dedicadas a cuadros y a esquemas!— avisa —bien al pie de éstos, bien en las lecciones rotuladas de «Sintaxis»— que, en rigor, aquellas formas se incluyen allí sólo en cuanto a su valor de «modelo» o «paradigma», puesto que luego se va a remitir a tales verbos para el aprendizaje de las formas de los deponentes, «únicos que, en realidad, tienen efectivamente en uso formas de aquellos tipos para el imperativo»<sup>2</sup>.

Una cosa parece haber, pues, incontrovertible, y es la que —explícita o implícitamente— tienen de común ambas posturas: la existencia real y en lo efectivo de imperativos de forma pasiva en los deponentes. Los tan usuales *hortare, fatere, sequere*, etc., bastan para acreditarlo. Pero precisamente ahí no hay problema alguno en la equivalencia castellana, ya que, por definición, no se recurre a perífrasis con «*sé más participio*», excluidas *per se* al tener valor «activo» las formas «pasivas» de dichos deponentes: «exhorta, confiesa, sigue» se presentan inmediatamente como únicas pensables y automáticamente admisibles.

Fuera de ahí, ya se ve que no puede haber otra

coincidencia entre las dos actitudes enjuiciadas: claramente la segunda se presenta como enfrentada a la primera, e incluso con ciertos atisbos de que pretende precisamente corregirla: la extensión —al menos, por la tácita— a *todos* los verbos con posibilidades de pasiva de posibilidades de imperativo en dicha voz, le resulta exagrada. Sólo que ella resulta exagerada también al negar que lo tenga *ninguno* de los auténticamente pasivos, sino sólo los deponentes. Parece claro, por tanto, que se trata de dos posturas extremas («todos, ninguno»); si, además, son extremistas, esto es, si hay algún partidismo que las lleve a tal situación y, de haberlo, cuál es en cada caso, ya no está tan claro: merece aclaración. Si no me engaño, la lingüística puede proporcionarla, y en grado suficiente.

En una serie de etapas previas, en efecto, ya la de dirección historicista y comparativa había alcanzado datos que podrán ser muy útiles para una tal aclaración<sup>3</sup>: la relación originaria con la voz media y —para el caso del latín— con formaciones de valor impersonal, con lo que, además de éste y del aludido por su nombre, tradicionalmente reconocidos, se le descubrieron y razonaban el reflexivo-recíproco, el dinámico y el permisivo. Con ellos se dejaba el camino abierto a poder razonar también, cuando llegara la hora, su capacidad de combinación con el imperativo.

\* Catedrático de latín de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid.

1. El banco de pruebas del presente artículo va a ser —como ya seguramente habrá pensado—, el latín. Pero ello no quita que el problema que se toma como ejemplo y la solución que se intentará proponer aspiren a poder aplicarse también a la didáctica de otras lenguas, con las oportunas adaptaciones.

2. Se me dispensará —espero— de aducir citas bibliográficas concretas de los textos de enseñanza a que atribuyo uno y otro procedimiento en aras a que, no pudiendo estar de acuerdo con ninguno de los dos, no parezca que me arrogo la función de repartir premios o, al menos, autorizaciones.

3. Cf., por ejemplo, M. BASSOLS DE CLIMENT, *Sintaxis histórica de la lengua latina* II, Barcelona 1948, pp. 11-15.

Y la hora llegó con las reflexiones acerca de las funciones Bühlerianas del lenguaje. No será pecar de excesivo logicismo ponderar cuán mal cuadra la que —tanto en latín como en castellano— engloba como típico y es característica del modo imperativo —a saber, la activa o impersiva— con la pasiva en sentido estricto o con el impersonal. Pues el imperativo, sea de mandato, deprecación o ruego, no se emplea para informar al interlocutor, sino para influir en su actuación: ¡en la suya, que no en la del agente de cuya actividad es objeto! Así, mientras resultan del todo naturales «ama y haz lo que quieras», «bendice, Señor...» o «dispensa», suenan a rarísimo «sé amado», «sé bendito» y «sé dispensado». Y no por sólo la consabida artificiosidad relativa de la pasiva perifrástica en castellano actual, sino precisamente por su combinación con el imperativo. Para convencerse de ello, basta comparar con la impresión que se saca de pasivas de la misma índole en otros modos: «siendo amado; es amado de todos; será amado hasta por quienes le odieron», etc.: pueden parecer librescos, ocasionales, pero no lo extrañísimo que parece «sé amado». Y ¿cómo no había de parecerlo, si el interlocutor, a quien se dirige el modo activo, no tiene, en este caso, que actuar? ¿A qué viene mandar a él que sea amado, en vez de mandárselo a quienes le tienen que amar? Si así ocurre con los imperativos yusivos, no es menos aleccionador lo que pasa con expresiones como la que he puesto como ejemplo del uso deprecativo<sup>4</sup>: «seas bendito» y, sobre todo, «bendito seas» son de lo más usual en la plegaria laudatoria, evidentemente a base de formularse ya no con el modo de la actuación, sino con el de la función sintomática o expresiva: la modalidad optativa, en efecto, es perfectamente compatible con tener por interlocutor a aquel a quien se considera *objeto* de un deseo, aunque este deseo haya de tener por ejecutores a quienes ni siquiera participan en la conversación. Algo muy paralelo ocurre con el impersonal: dirigir un mandato, deprecación o ruego a algo o alguien que, por definición, o se desconoce o se finge desconocer, es rayano en el absurdo. La práctica inexistencia, pues, de imperativos como *pugnator*, *itor* que corresponderían a los típicos pasivos impersonales que en indicativo se citan habitualmente como tales (*pugnatur*, *itur*) no procede atribuirlos a la relativa rareza del imperativo «en *to*»: cabalmente de uno de ellos el activo (*ito*) es relativamente muy abundante en competencia con la correspondiente forma sin esa desinencia<sup>5</sup>; sino nuevamente a la difícil combinación de impersonal e imperativo<sup>6</sup>.

Todo lo contrario representa la facilidad que supone la combinación del imperativo con los matices reflexivo o permisivo de nuestra diátesis. La razón es muy sencilla: tanto el sujeto de la pasiva reflexiva como el de la permisiva colaboran de modo activo o pasivo, respectivamente, a que se realice la acción; cabe, pues, que trate de actuar el hablante —también respectivamente— sobre esa acción que revertirá sobre sí o bien permiso o dejación necesaria para que la acción se ejecute: *mittere* = «¡arrojate!» se dice a quien ciertamente será objeto de la acción de arrojarse —y de ahí, la pasiva—, pero también será agente de ella —y, de ahí, la oportunidad del imperativo—, *placare* = «¡amaina!», prosopopéyicamente al viento o a la tempestad que indudablemente se supone objeto de la acción de calmarse —de ahí, la pasiva—, pero también sujeto otorgador de la aquiescencia a que su ímpetu, pese a ser tanto,

pueda ser frenado —de aquí, la posibilidad del imperativo—<sup>7</sup>.

Sólo que, lo mismo para la expresión de la reflexividad que para la del permiso<sup>8</sup>, pegan como un tiro las equivalencias castellanas mediante la pasiva perifrástica con *ser*. Basta probar a pensar en un «sé arrojado» o en un «sé calmado» para rechazarlos de plano<sup>9</sup>, sobre todo una vez comparados con «¡arrojate» y «¡cálmate».

Queda con ello comprobado que hay extremismo por parte de la primera actitud, y que el partidismo que lo determina es achaque de rancia alcurnia en los fastos de la tradición latina gramatical: la tendencia abusiva al sistematismo<sup>10</sup>, a la cuadrícula,

4. Lo propio que con el imprecativo: «¡maldito seas!» desgraciadamente tanto o más usual que con «bendito». Adviértase que tanto este ejemplo como el del texto deponen también diáfananamente en favor de la indicación ya formulada de que la rareza no venía de tratarse de pasivas con «ser», sino de su combinación con estas modalidades propias de la función activa.

5. Según ocurre con otros casos en que también esta forma de imperativo «presente» resulta monosílaba: *esto*, *scito*, relativamente abundantes frente a *es*, *sci*.

6. Comprueba que es justamente ésta la razón del hecho de que también se dé la misma rareza de la combinación de imperativo e impersonal incluso cuando éste se expresa mediante formas activas. Así, y de nuevo como en el caso de «bendito seas», pocas cosas tan populares como el infantil «¡Que llueva, que llueva!», con la forma modal correspondiente al deseo realizable: compárese su naturalidad con la extrañeza que produciría un desusado imperativo «¡llueve!».

7. quede para los entendidos si el abundante uso de este imperativo pasivo en la liturgia debe tomarse también como permisivo —según me parece a primera vista— o como reflexivo, esto es, si: «déjate aplacar por estas ofrendas o víctimas», o bien: «aplácate (tú) mediante estas ofrendas y víctimas»; una y otra interpretación entran perfectamente en lo que trato de probar, por lo que no necesitan ser discutidas aquí.

8. Tal vez peor para la reflexividad que para el permiso: un «Sé aplacado, Señor, por estas ofrendas...» tal vez podría parecer pasable, por los pelos. A menos que su admisibilidad provenga de la circunstancia extralingüística de que, por ir dirigida la deprecación a una Divinidad, su omnipotencia la hace causa primera de todo lo bueno, incluso de lo que se dirige a ella. De todos modos, si fuese así, desde el punto de vista lingüístico esta admisibilidad sería un espejismo: se proyectaría un hecho extrínseco a la lengua en el examen de ésta.

9. Con el agravante de que, si no suenan de todo repudiables, puede ser precisamente por haberlos visto en cuadros gramaticales de la pasiva o —lo que sería mucho peor, pues patentizaría un grave riesgo de ambigüedad en estos casos— por ser aceptables en el supuesto de que *arrojado* y *calmado* fuesen adjetivos (¡pero en tal hipótesis «arrojado»: «denodado, valiente!»).

10. Casi huelga aducir ejemplos de ello. Sirve como excepcionalmente paradigmático —dada la declaración programática de su autor, de atenerse a la realidad del lenguaje— el capítulo sobre los barbarismos de Consorcio (*Gramm. lat.* ed. KEIL V, Leipzig 1923, pp. 338-404): por haber reticulado la exposición en el sentido de que de todas las clases de barbarismos los puede haber de letra, de sílaba, de cantidad, de acento y de aspiración, cae en ejemplos «de sílaba» como *tarterum* por *tartarum*, donde igual podría haber admitido la alteración de una letra y clasificarlo en el apartado anterior (por descontento que puede defenderse caritativamente alegando que toda alteración de una letra altera también la sílaba en que se halla; pero no es éste el sentido en que está hecha la clasificación, a juzgar por la oposición entre ambos tipos que funciona en los ejemplos de otras clases), y se ve obligado —por no haber observado que, en lenguas de acento culminativo como es en latín, toda adición de

que así resulta trazada, a veces, por encima de la realidad de los hechos y violentándolos para que entren en una descripción simplista. En el presente caso, la que atribuye no sólo las mismas formas a todos los verbos capaces de pasiva en general, sino, sobre todo, la que iguala proporcionalmente los valores de todos los modos en dicha voz y les da unas equivalencias castellanas análogas, aun a riesgo de que algunas apenas se encuentren en castellano fuera de las gramáticas.

Y queda, a la vez, demostrado que hay extremismo del lado de la actitud segunda, en cuanto es también abusivo su rechazo de que se dé el imperativo en verbos auténticamente pasivos y su limitación a sólo los deponentes. Los partidismos determinantes pueden haber sido alguno de los dos siguientes, o ambos en combinación: un logicismo excesivo, que, partiendo de la dificultad arriba expuesta de combinar la modalidad yusiva con los matices pasivo e impersonal de esta diátesis, la haya generalizado, haciendo caso omiso de su congruencia con los valores reflexivo, recíproco y permisivo; o un radical rigorismo, que, por hallar realmente minoritario el empleo de este modo en aquellos verbos en comparación con el de los deponentes, haya pretendido considerar dicho uso minoritario como constituido solamente por poetismo; más o menos obligados por la métrica, desviaciones de la lengua tardía, distracciones de autor o incluso defectos de la transmisión manuscrita<sup>11</sup>. (Por más que, dentro de dicha minoría, sean relativamente abundantes los casos de «conocidos e usos de la Vulgata (NT)... traducciones de formas de aoristo en *thēti*, tales como Mc. 1, 41 *mundāre*, 7, 34 *adaperire*, y que «al *illumināre* de Is. 60 1 (Antiguo Testamento, por tanto) "ponte luminosa" corresponde gr. *phōtizou*»<sup>12</sup>, mal se atribuiría la existencia del uso en sí mismo a mera imitación griega: en primer lugar, porque, desde el punto de vista de la lingüística general, no se haría sino retrotraer el problema a esa lengua, cuyos aoristos pasivos —y no sólo los medios, como ocurre con el presente *phōtizou*, que, naturalmente, es de esta voz desde el punto de vista de la forma y le cuadra bien dentro de ella el sentido reflexivo "iluminate" —aparecen también con capacidad de ser empleados en imperativo; y, en segundo, porque no parecen deberse necesariamente a modelo griego los ejemplos no bíblicos y muy anteriores —como que son del siglo de Augusto— que de Propertio —III 22, 6 y IV 11, 24, *mouere* y *corripere*, respectivamente— cita el propio Leumann en el lugar mencionado en la precedente nota).

A ellos propongo que se añada —además de otros neotestamentarios, como los de Mc. XI 23 *tollere* y *mittere*<sup>13</sup> y del vulgar y gráficamente incorrecto CIL VIII 21533 *doleri*<sup>14</sup>— Lucano IX 982:

*inuidia sacrae, Caesar, ne tangere famae*<sup>15</sup>  
solo aventajado por los ejemplos propertianos, al parecer, en cuanto a su menor antigüedad, pero mucho más seguro textualmente<sup>16</sup>, tanto por lo que se refiere a su transmisión, como a su regularidad gramatical y congruencia semántica en el contexto, en el que difícilmente podría ser substituido con corrección métrica por ninguna otra forma del propio verbo<sup>17</sup>.

Parece, pues, que, en el estado actual de los conocimientos lingüísticos teóricos<sup>18</sup>, el justo medio en la praxis didáctica requiere:

I. Noción expresa de la relativa rareza del imperativo de 2.<sup>a</sup> en pasiva —frente a su normalidad en los deponentes— por el motivo lógico apuntado

al comienzo<sup>19</sup>, que casi —cf. luego, III— excluye las traducciones con *ser* más participio.

II. Id. de los otros valores de estas formas (reflexivo, permisivo), que sí encajan con imperativo en 2.<sup>a</sup>

acento a una sílaba comporta en general la atomicidad de la que correctamente debía ser tónica— a reconocer que su ejemplo de adición de acento es también ejemplo de alteración del mismo.

11. Radicalismo también añejo como achaque en la tradición gramatical europea: baste recordar cómo los anticiceronianistas del Renacimiento reducían a sus adversarios al absurdo de no poder utilizar ni siquiera un paradigma completo de la conjugación regular ni del auxiliar si pretendían atenerse a su divisa de no considerar latín más que aquello que podían ver documentado en la obra de Cicerón.

12. M. LEUMANN, *Laut- und Formenlehre*, 1.<sup>a</sup> parte de la *Lateinische Grammatik del Handbuch der Altertumswissenschaft* de OTTO-MÜLLER, Munich 1977, p. 571.

13. No puedo en modo alguno pretender que ello sea ningún descubrimiento, pues ya el traductor del pasaje totalmente paralelo Mt. XXI 20 virtió los mismos aoristos en *-thēti* del texto griego con los incontrovertiblemente reflexivos *tolle* y *iacta te*.

14. Coordinado mediante *et* a un *lege* inmediatamente precedente (= «lee y dúete»), lo que aconseja tomar la *-i* no como señal de pasiva de infinitivo, sino como ultracorrección contra el abundante fenómeno fonético de paso de *-i* a *-e*.

15. «No te dejes alcanzar, César, por la envidia de esta sagrada fama» he traducido en *Farsalia*, Madrid 1978, p. 970, sin tampoco pretender ninguna fama de innovador por mi parte: a la práctica conformidad de las versiones a lenguas modernas, precede ya la interpretación del escoliasta de los *Commenta Berensia* (ed. USENER, Leipzig 1869) p. 319, que glosa así dicho verso: *noli his inuidere quos carmen inlustrat*, con clara advertencia del imperativo y de la pasividad del giro, al recoger mediante el activo *inuidere* la pasiva del texto *tangere inuidia*. Y, al ser pasivo el verbo del poema, no cabe ni pensar en la posibilidad de un infinitivo yusivo: de serlo, sería activo.

16. Ninguno de los dos propertianos son admitidos como tales en el texto de, por ejemplo, la edición de la Col. Hisp., debida a D. Antonio Tovar: *mouere* figura introducido por un *nec* de los *recentiores*, con lo que pasa a poder ser interpretado como indicativo («y no te conmueves» traduce *ibid.* M.<sup>a</sup> T. Belfiore); otra lección de los mismos *recentiores*, *Tantaleus*, permite mantener el transmitido *corripiare* en lugar de la corrección *corripere ore* asegurada por Leumann (si bien ahí la traductora sí da la versión permisiva pasiva a *corripiare*: «déjate beber»). Recuérdese lo que ya adelanté acerca de cómo la aversión a admitir estas formas había podido influir en atetizarlas o corregirlas —incluso por parte de los propios copistas medievales— en la transmisión. Pero en el texto de Lucano que aduzco ésta es prácticamente unánime: del todo, en cuanto al verbo, y con sólo un ms. con *nec* en lugar de *ne*.

17. Sobre la indudable predilección por la negación impresivo-expresiva *ne* en lugar de la no caracterizada *non* con imperativo, cf. A. ERNOUT - F. THOMAS, *Syntaxe latine*, Paris 2/1959, p. 253, o la propia *Lateinische Grammatik* citada, p. 340. Ninguna de ellas aduce, es cierto, el presente caso de Lucano, sino que ejemplifican con imperativos activos.

18. Apenas hace falta decir que el *Thesaurus linguae Latinae* ha canonizado con la autoridad de su mención expresa como tales imperativos pasivos varios de los correspondientes a sus partes publicadas (concretamente, *adaperire* y *mundare* ss. uu. respectivos; *mittere*, en cambio, no he sabido encontrarlo como tal).

19. «Rareza», que no imposibilidad, de modo que no se ponga «pass.» entre paréntesis y «sólo por razones de homogeneidad en el paradigma», como hace Sommer (*Lateinische Laut- und Formenlehre*, Heidelberg 1914, p. 515), ni se le clasifique como *Deponens* —frente a *Aktiv*—, como sigue haciendo Leumann en el lugar repetidamente citado.

III. Tal posibilidad se refleja, en la práctica de la traducción, no probablemente en un tipo único «lo más adecuadamente por "lass dich..."» como propone Leumann en el lugar aquí ampliamente aprovechado, con lo que parece que en todos se da la combinación de ambos sentidos reflexivo y permisivo<sup>20</sup>, sino en, por lo menos, los tres matices siguientes:

1.º El indicado por Leumann, indudablemente mayoritario entre los tres en la época clásica: «déjate» o «permite que te» (negativos «no te dejes» o «no permitas que te»): *corripere, mouere, placare, ne tangere*.

2.º Uno en que lo reflexivo predomina tanto que las perífrasis con *dejar* o *permitir* más bien «estorbarían»: *adaperire, illuminare, mittere, tollere*.

3.º Excepcionalmente, y como efecto de lo advertido en la nota 8, un imperativo puesto en boca de un Sér pensado como omnipotente puede carecer incluso del matiz reflexivo. En nuestro caso, es evidente que *mandare* rehúye, de entrada, totalmente el permisivo: ¿cómo iba a necesitarse el permiso del leproso, si precisamente acababa de formular el ruego de que se le curara? Nada, por tanto, de «Pues sí: déjate curar». Pero una comparación con la mayoría de los anteriores (sólo *adaperirse* sería, tal vez, cuestionado teóricamente, pero no su traducción por «ábrete», que es del todo natural) evidencia también que, frente a la misma naturalidad de «ilumínate», «quítate» y «arrójate», un «Pues sí: límpiase» sonaría poco menos que a inadmisibile: el leproso no tenía que *hacer* nada para quedar limpio: no hay proceso ni siquiera como el de *adaperire*, donde el milagro es imaginado como localizado en la posibilidad de *hacer* el movimiento de apertura. Por ello parece que un «Pues sí: sé (o, si se prefiere, «queda») limpio» resulta en tal caso lo más limpio a su vez: evita que un «límpiase» o «cúrate» pudieran ser pensados como una orden al enfermo de efectuar él mismo algún lavado o alguna cura sobre sí.

20. No se me oculta la facilidad con que «lassen» — que, por ello, he dejado en su lengua original — puede gramaticalizarse también en alemán, como lo están interesadamente en primeras de impertuno sus correspondientes en inglés «let us go» o cat. «deixa'm anar». Pero se me reconocerá que no es recomendable un sentido único, a tenor de lo que digo inmediatamente en el texto.

Ya en pruebas este artículo, puedo, por fin, conocer bien que sólo precariamente, gracias a reseñas — el contenido de la monografía de B. BERGH, *Latin passive imperatives*, Uppsala 1975. Ruego que se me excuse, pues, por lo que ahora resulta ser una mera insistencia sobre algo ya reclamado cinco años atrás y con mucha mayor abundancia de materiales — entre otros, dos casos nada menos que de la Eneida — e idéntica fundamentación lógico-lingüística y excepción para el latín cristiano en la consideración de una omnipotencia sobrenatural (cf. aquí, respectivamente, I y III 3). Y que se me permita consolarme con que la autoridad del lingüista sueco potencia sobremedida la recomendación didáctica que fue, en mi intención, el objetivo de estas páginas.

## LATIN 2



### LATIN 2.º

Javier de Zulueta  
Doctor en Filología Clásica  
(19,5×24) 360 págs.

El libro comprende una lección introductoria y 20 unidades que desarrollan la totalidad de las cuestiones que señala el Ministerio. Las unidades están estructuradas del modo siguiente: cuestiones de *morfología*, con sus paradigmas correspondientes; cuestiones de *morfosintaxis* y de *sintaxis* con abundantes ejemplos aclaratorios; *comparación frecuente con el castellano* en todas aquellas estructuras morfosintácticas en que pueda establecerse esa comparación; *vocabulario fundamental*; amplísima gama de *ejercicios*. Este aspecto merece destacarse; los ejercicios son: unos de traducción, retroversión y análisis que confirman y profundizan la teoría gramatical; otros, tomados de *autores clásicos* y escogidos por su sencillez o adecuadamente simplificados cuando el texto original se considera difícil (estos ejercicios llevan al lado su correspondiente vocabulario que ayuda a su traducción. Temas de *civilización y cultura*, con la particularidad de que las afirmaciones que se hacen están confirmadas por textos clásicos traducidos. Cierra el libro un amplio *vocabulario* que facilita al alumno la traducción de los textos latinos y le exime de comprar un diccionario.

**Sm** - B.U.P.  
Ediciones



### GRIEGO 3.º

Francisco Rodríguez Agrados  
Catedrático  
de la Univ. Complutense de Madrid  
M.ª Emilia Martínez Fresneda  
Profesora Agregada de I.N.B.  
(17×24) 344 págs.

Un libro especialmente realizado para alumnos de bachillerato por un eminente especialista, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, en colaboración con la doctora MARTÍNEZ FRESNEDA. Por medio de este manual se pretende introducir al estudiante en la belleza de la lengua griega y del mundo clásico. El libro lleva varios apéndices: uno, de 28 páginas, presenta —a modo de *resumen gramatical*— los paradigmas de las declinaciones y conjugaciones; otro, de 36 páginas, es un *vocabulario* que facilita la traducción de los textos del libro.